



*Aseorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: AT1120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: X Número: 2. Artículo no.:63 Período: 1ro de enero al 30 de abril del 2023

TÍTULO: Políticas públicas de discapacidad. Revisión bibliográfica de la realidad del sistema funcional normativo peruano.

AUTORES:

1. Máster. William Freddy Laura Huaman.
2. Máster. Silvia Karina Garcia Pisconte.
3. Máster. Amit Roy Flores Rivera.

RESUMEN: El acceso a oportunidades laborales, de estudio, y salud son un derecho de todo ser humano; sin embargo, se ha encontrado que aún existe discriminación a las personas con discapacidad. El presente trabajo determina el comportamiento de las políticas públicas de discapacidad que muestra la realidad peruana; por lo que se denota la importancia de la intervención de entidades gubernamentales para establecer normativas que apoyen a estas.

PALABRAS CLAVES: Discapacidad, políticas públicas, inclusión.

TITLE: Public disability policies. Bibliographic review of the reality of the Peruvian regulatory functional system.

AUTHORS:

1. Master. William Freddy Laura Huaman.
2. Master. Silvia Karina Garcia Pisconte.
3. Master. Amit Roy Flores Rivera.

ABSTRACT: Access to work, study, and health opportunities are a right of every human being; however, it has been found that there is still discrimination against people with disabilities. The present work determines the behavior of public disability policies that shows the Peruvian reality; Therefore, the importance of the intervention of government entities to establish regulations that support these entities is denoted.

KEY WORDS: Disability, public policies, inclusion.

INTRODUCCIÓN.

Las políticas públicas son proyectos y/o actividades diseñadas mediante los gobiernos, cuyo fin es dar satisfacción a una determinada necesidad social. En el caso peruano, las políticas públicas han generado cambios en la manera de cómo las instituciones gubernamentales las implementan en el marco de las directivas emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN, 2019), las que en su diseño obedecen a diagnosticar la problemática de los grupos sociales en general, y sobre todo, de los grupos sociales vulnerables, en particular: la población con discapacidad.

De esa manera, los procesos de institucionalización del Estado han venido expresados en la desconfianza que tiene la ciudadanía en sus instituciones y organizaciones como los partidos políticos, disminuyendo de 13,7% en el año 2010 al 7.5% en el 2017, sumándose a ello, la inseguridad y los problemas en la política (corrupción), que van a afectar a la población en general (Carrión y Zarate, 2018).

En este sentido, la presente investigación se centra en el abordaje de la implementación de las políticas de discapacidad y género en los sistemas funcionales de los gobiernos locales, identificando la información que la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad OMAPED que conforman el sistema funcional del SINAPEDIS y las gerencias de desarrollo social tienen sobre los indicadores de estudio.

DESARROLLO.

El tipo de investigación corresponde a una investigación básica, no experimental, porque se realiza “sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos; asimismo, las categorías, conceptos, y variables, se encuentran en la realidad y no forman parte de la intervención directa del investigador (Hernández Sampieri et al., 2010).

El diseño de la investigación está centrado en la investigación basada en la revisión de la literatura, dado que pretende comprender en profundidad las categorías que contempla la implementación de las políticas de discapacidad y género. Cabe mencionar, que no se pretende necesariamente generalizar los resultados al universo de estudio; más bien, se orienta a analizar el fenómeno a profundidad (Hernández, 2018).

El enfoque de la presente investigación es epistemológico hermenéutico, dado que está situado dentro de los marcos conceptuales y la realidad misma de la situación de la implementación de las políticas públicas de discapacidad y género en los gobiernos locales. La hermenéutica, según Bunge (2007), en los estudios sociales reconocen su impronta subjetiva, en la que se establece el significado social, basado en la interpretación del hecho social, textual, simbólico, entre otros.

El método que se empleará es el inductivo, ya que “se aplica en los principios descubiertos a casos particulares, a partir de un enlace de juicios” (Hernández Sampieri, et al, 2010, p. 107).

La revisión documental implica recurrir a las fuentes primarias y secundarias institucionales de los gobiernos locales que estén relacionadas a bibliografía normativa, documentos sobre instrumentos de planificación, y toda bibliografía especializada; todo ello será analizado exhaustivamente en correspondencia con: a) la delimitación espacial (gobiernos locales), donde se contraste con la realidad institucional, la gestión, y la articulación entre organizaciones gubernamentales; y b) las

políticas públicas en discapacidad y género, donde se contrastan las competencias, intervenciones y resultados en el marco del SINAPEDIS.

Realizando la búsqueda de la literatura concerniente al tema, se pudo encontrar, que en el ámbito internacional, se estima que el 15% de la población mundial tiene una discapacidad (Organización Mundial de la Salud - OMS, 2021), esta cifra se ha ido incrementando con la emergencia de población adulta mayor y enfermedades. A ello se suma, las limitaciones a los servicios de salud, de rehabilitación, y de educación, donde se encuentran frecuentemente expuestos a factores de exclusión social, estigmatización y discriminación, que ponen en evidencia la necesidad de regular y formular políticas desde los Estados en el mundo (OMS, 2011; Meléndez, 2018), en el marco de normatividad internacional Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2014).

En el ámbito nacional, según el Censo Nacional del 2017 (Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, 2017), se identificó que el 10.3% de la población nacional tiene alguna discapacidad, en concordancia con la Encuesta Nacional Especializada sobre la discapacidad, del año 2012 (INEI, 2012). Igualmente, según cifras del CEM para el año 2020, se atendieron un total de 1683 casos de violencia hacia personas con discapacidad (1.46% del total de casos atendidos) (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, 2021). Al respecto, se evidencia la importancia de contar con diagnósticos y mediciones estadísticas que precisen una interpretación cuantitativa y cualitativa de la prevalencia de la discapacidad, a partir de diversos factores sociales, culturales económicos, ambientales y de distribución espacial (Pantano, 2009). Asimismo, tener una adecuada articulación entre los sistemas funcionales y administrativos en el contexto de cada gobierno local.

En ese sentido, las políticas que se implementen en los niveles de gobierno local deben tomar en cuenta la condición y situación de la discapacidad (Pantano, 2007), así como las acciones que

configuran la política desde la identidad de las personas con discapacidad y el género (Huber et al., 2011).

No basta que se garanticen los derechos, mediante programas sociales que den atención limitada a sus necesidades, sino que además, se les reconozca como una subcultura con identidad y aspiraciones; de esta manera, la implementación de políticas públicas, sea de discapacidad y de género en el nivel del gobierno local, presenta una serie de limitaciones estructurales que se evidencian en sus planes e instrumentos de gestión institucional que poco contemplan la temática de discapacidad, así como en sus estrategias de desarrollo (Barzelay, 2018), lo que les hace susceptibles a incurrir en faltas y sanciones, y a la creciente demanda social de la población con discapacidad.

Una política pública sobre discapacidad y género debe abordar los problemas principalmente sociales, económicos y de salud. En cuanto al sector de salud, los grupos vulnerables en situación de pobreza han sido postergados y discriminados recurrentemente, según el ámbito donde se encuentren: rural o urbano. Así, la discriminación y maltrato se dan de manera sistemática en las políticas, el sistema y los profesionales de la salud, en el ámbito rural (Huayhua, 2006). Si bien, la Ley N° 29973 (MIMP, 2016) establece algunas sanciones al respecto, éstas se encuentran en proceso de implementación en los diversos gobiernos subnacionales (Consejo Nacional de Discapacidad - CONADIS, 2019).

En la actualidad, el CONADIS (MIMP, 2016) tiene la rectoría del sistema funcional SINAPEDIS, que integra entidades de los niveles de gobierno (local, regional y nacional), cuyas funciones están basadas en la articulación interinstitucional, gobierno abierto y electrónico para una eficiente, descentralizada, transparente e inclusiva gestión pública que mejore el bienestar de los ciudadanos. Para Bustos (2016), la eficacia de su funcionamiento se diluye en cada nivel de gobierno, y más aún, si se trata de intervenciones en un nivel de gestión micro, sea urbano o rural. Así, la

institucionalidad, expresada como “el rol que tienen las instituciones” (Mendiola, 2018), para el caso de los gobiernos locales, evidencia poco desarrollo en términos relacionales entre estructura institucional y su dimensión ideológica; es decir, institución gubernamental-ciudadanía con discapacidad.

En consecuencia, al ser la discapacidad y el género temáticas complejas, demandan una política articulada instrumental que dinamice el sistema funcional en la gestión de los gobiernos locales (Freire, 2019). En este sentido, el objetivo general que se plantea en esta investigación es identificar el comportamiento de las políticas de discapacidad y género en los sistemas funcionales de los gobiernos locales, Moquegua-2022.

Para resolver las preguntas en cuestión, Venturillo (2017) analizó las políticas públicas en discapacidad mediante el análisis de sus principales leyes y las condiciones de vida de estas personas, al realizar un estudio de enfoque cualitativo, de diseño documental. Dio uso a la revisión documental de normativa, literatura especializada y datos cuantitativos, y como resultado se encontró, que las normas tienen un enfoque biomédico con énfasis en derechos, en las que se asocian a la discapacidad con anormalidad; asimismo, existen desigualdades en el acceso a los servicios de salud, educación y ofertas de empleo y pobreza.

Ávila (2017) en su investigación propone conocer el impacto real que tiene la política educativa en la educación inclusiva. Estudio de enfoque cualitativo y de diseño documental. Como resultado, se encontró que las leyes educativas “inclusivas” presentan ausencia de estrategias conceptuales. Existen barreras políticas, culturales y didácticas que dificultan la participación de las personas.

Desde la perspectiva de Serra (2019), en su investigación visibiliza la situación de las mujeres y niñas con discapacidad en España, encontrando al aplicar un estudio de enfoque cualitativo y diseño documental que es necesario una coordinación mutua y que los mecanismos a implementar la Agenda 2030 tomen en cuenta a las personas con discapacidad, principalmente a mujeres y niñas, y

a las organizaciones que la representan. Al respecto, Pons y García & Sánchez Ramos (2019) en su investigación nos presenta la importancia del respeto de derechos frente a situaciones de discriminación por razón de género y de discapacidad. A partir del análisis del censo nacional en México, se aborda el género como un constructo social, donde los roles y normas están vinculadas a factores contextuales y a una discriminación negativa, donde se viola sistemáticamente los derechos que se consagran en normativas del sistema nacional e internacional, concluyendo que la mujer con discapacidad se encuentra anulada y restringida de oportunidades producto de una interseccionalidad estructural.

Para Karam et al., (2020), las condiciones sociales de las mujeres con alguna discapacidad en México, donde se ha invisibilizado a las mujeres, constituyéndose un grupo de riesgo, cuya vulnerabilidad se encuentra evidenciado en el síndrome de dependencia, acceso limitado a la información, movilidad y servicios; por tanto, la discapacidad y el género nos muestran la situación de vulnerabilidad de las mujeres, el trato desigual, y la limitada capacidad de las instituciones del Estado para garantizar los derechos.

Dentro de un contexto nacional, en la investigación de Cueto et al., (2018), presentan las oportunidades de acceso a servicios y a la calidad de la educación para personas con discapacidad, identificando aquellas políticas regionales funcionales que puedan replicarse en otros contextos similares. Este estudio de enfoque cualitativo, diseño mixto, tomó en cuenta los datos estadísticos del INEI (2012), así como se utilizó muestras en dos regiones del Perú y los entrevistados fueron los padres de los niños con discapacidad, funcionarios públicos, docentes, directores, especialistas, y estudiantes de EBR. Las edades a considerar fueron de 3 y 18 años, aplicando una entrevista semiestructurada. Como resultado, se encontró que mayoritariamente los estudiantes con alguna discapacidad no están matriculados y que tiende a ser menor la matrícula cuando más

discapacidades se tengan. La percepción es una educación para todos; sin embargo, se encuentran carencias y limitaciones de infraestructura, recursos, y recursos humanos.

Alcázar (2019), en su investigación nos presenta las principales brechas socioeconómicas que enfrentan la población con discapacidad en cuanto a empleo, pobreza, ingresos, educación y salud, mediante un estudio de enfoque cualitativo, diseño descriptivo.

Al aplicar como instrumento la revisión documental y preguntas semiestructuradas, se obtuvo como resultado, que las brechas socioeconómicas son persistentes en los grupos vulnerables, reflejado en la falta de acceso al mercado laboral, exclusión, bajos niveles educativos principalmente, de las personas con discapacidad.

Trivelli y Urrutia (2018), en la investigación plantean analizar las aspiraciones de los jóvenes rurales, con un estudio de enfoque cualitativo, diseño descriptivo, con una muestra de 34 sujetos entrevistados de 15 y 29 años, que viven en costa, sierra y selva. Al emplear como instrumento la entrevista semiestructurada, se encontró que las aspiraciones son de dos tipos: personales, relacionadas a la estabilidad económica y bienestar familiar, y la segunda, vinculada a la comunidad y su desarrollo. La identidad que se genera y la capacidad de resiliencia de los jóvenes va a caracterizar la nueva “geografía” en el campo.

Teorías y enfoques conceptuales.

Las políticas públicas en el Perú han generado cambios en la manera de cómo las instituciones gubernamentales las implementan en el marco de las directivas emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN, 2019), las que en su diseño obedecen a diagnosticar la problemática de los grupos sociales; en general, y sobre todo, de los grupos sociales vulnerables, y en particular: la población con discapacidad.

Los procesos de institucionalización del Estado han venido expresados en la desconfianza que tiene la ciudadanía en sus instituciones y organizaciones como los partidos políticos, disminuyendo de

13,7% en el año 2010 a 7.5% en el 2017, sumándose a ello, la inseguridad y los problemas en la política (corrupción), que van a afectar a la población en general (Carrión y Zarate, 2018).

En ese sentido, las políticas que se implementen en los niveles de gobierno local deben tomar en cuenta la condición, situación de la discapacidad (Pantano, 2007), y las acciones que configuran la política de la identidad (Huber et al., 2011) de las personas con discapacidad.

No basta que se garanticen los derechos, mediante programas sociales que den atención limitada a sus necesidades, sino que además, deben ser reconocidas como una subcultura con identidad. En ese sentido, las municipalidades vienen dinamizando la relación Estado y sociedad, a través de la identidad local, la focalización de políticas públicas en zonas pobres y rurales, y su rol político-administrativo (Huber et al., 2011, p.18).

Cabe resaltar, que las políticas sociales en discapacidad tienden a considerar dos situaciones: primero, un enfoque biomédico con énfasis en derechos, que por lo general se asocian a la discapacidad con anormalidad (Venturillo, 2017); y segundo, que los instrumentos legales promulgados en materia de discapacidad interpretan la normatividad basados en los derechos humanos, según las categorías de igualdad, libertad, participación y derechos sociales (Ferrer y Oberto, 2014).

La teoría de espacio social.

El espacio social se entiende como la disposición de las posiciones sociales en un sistema social en el que hay jerarquías con sus propias características que se manifiestan en la distancia social en la que se encuentran; por tanto, hay una gran diferenciación y complejidad histórica entre grupos sociales y que pueden ser explicados por las multidimensionalidades de las relaciones de poder y representación social (Bourdieu, 1997).

El enfoque de derechos humanos.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad nos muestra en el Preámbulo del Anexo I, que los Estados partes reconocen que la discapacidad evoluciona y es producto de la interacción a la que se enfrenta en la sociedad la persona con alguna o más deficiencias, por lo que se reconoce que la diversidad de funcionamiento de las personas con discapacidad y cualquier situación de discriminación, vulnera la dignidad y a la participación en igualdad de condiciones (ONU, 2014).

Al respecto, se ha establecido un conjunto de principios fundamentales del enfoque de derechos humanos respecto de la discapacidad que dan cuenta de la dignidad, la autonomía, la participación, la accesibilidad, la igualdad de género, la identidad, entre otros (ONU, 2014, pp.16-18); asimismo, se presenta una serie de obligaciones a los Estados adscritos para salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad en cada Estado a través de sus instituciones (ONU, 2014, pp.36-37).

Teorías de la discapacidad.

Para Palacios (2008), los modelos de la discapacidad (el modelo de la prescindencia, el modelo rehabilitador, y el modelo social) están relacionados con los derechos humanos y al tipo de política pública desarrollado según cada modelo; por tanto, es a partir del modelo social que la inclusión y la aceptación de la diferencia se dinamizan.

Ese hecho se ha convertido en objeto de estudio en las ciencias sociales, donde las discapacidades son un factor de inclusión social; que hoy en día los investigadores refieren que esta condición de discapacidad no es una barrera para dar un aporte importante en la sociedad; todo dependerá de cómo sean reconocidos los sujetos con esta característica (Vásquez, 2019).

Aspectos epistemológicos.

La epistemología de la presente investigación toma en cuenta el paradigma positivista, ya que se parte de identificar la naturaleza de la realidad en la gestión pública y cómo se desarrollan las políticas públicas en discapacidad.

Esta realidad concreta tiene que ver con el marco normativo, con las instituciones como CONADIS, OREDIS y OMAPED, que conforman el SINAPEDIS (MIMP, 2016), las organizaciones de personas con discapacidad y otras organizaciones no gubernamentales, y para ello, nos basamos en el objetivismo como supuesto epistemológico.

La investigación se sustenta con un marco teórico que contiene antecedentes investigativos relacionados al tema de investigación, así como un marco teórico sustantivo que presenta diferentes aportes teóricos: enfoque de la nueva gestión pública, teoría de sistemas de Luhmann, el enfoque de derechos Humanos, los modelos de discapacidad, la teoría de la burocracia de Weber, entre otros.

Por otro lado, en cuanto al supuesto axiológico, la presente investigación considera los aspectos valorativos éticos al momento de: 1) la recolección de datos principalmente, cuando se apliquen los instrumentos de recogida de datos a los encuestados, 2) la solicitud de los permisos correspondientes a las entidades gubernamentales para aplicar los instrumentos, y 3) guardar reserva y confidencialidad de los datos, manteniendo en todo momento una postura objetiva.

Asimismo, se presentan a continuación los indicadores y subindicadores que corresponden al sistema funcional:

- a) Normativa.
- b) Articuladora.
- c) Planificadora.
- d) Evaluación y control.

Indicador 1: Normativa, corresponde a la función de aprobación, modificación o derogación de ordenanzas, así como el de regular los espacios de participación, y todo lo que se encuentre en el marco de las competencias de los gobiernos locales (INEI, 2016).

- a) Ordenanzas.
- b) Acuerdos.
- c) Resoluciones.
- d) Contratos, convenios.

Indicador 2: Articuladora, corresponde a los procesos de coordinación estratégica y complementariedad entre instituciones de ámbito del gobierno local y/o regional, que permiten la mejora de los procesos de la gestión pública, pudiendo ser una articulación vertical y horizontal (Decreto Supremo N° 004-2013).

- a) Espacios de participación.
- b) Mecanismos de participación.
- c) Operadores institucionales.

Indicador 3: Planificadora, corresponde a los procesos internos orientados al mejoramiento de la eficiencia de la gestión municipal, donde las acciones gubernamentales se basan en metas y resultados de cumplimiento en un determinado tiempo (Nacke y Cellucci, 2013).

- a) Instrumentos de gestión (PEI, POI, PDCD).

Indicador 4: Evaluación y control, corresponde a las normas, procedimientos integrados aplicados a las actividades vinculadas a los aspectos operativos, financieros, presupuestales, y/o administrativos (INEI, 2016).

- a) Mecanismos de fiscalización en servicios.
- b) Mecanismos de fiscalización en servicios.
- c) Criterios de accesibilidad.

CONCLUSIONES.

Se evidencia que las políticas de discapacidad representan en muchas oportunidades un enfoque biomédico; es decir, se considera que las discapacidades están ligadas a la anormalidad, por lo que conlleva a ciertas acciones de desigualdad en los sectores laborales, médico y hasta educativos. Respecto a la desigualdad en el sector educativo, las instancias respectivas procuran combatirla avalándose en la Nueva Ley Universitaria 30220.

La inclusión de personas con discapacidad está limitada debido a la falta de implementación de estrategias para culturizar a la sociedad en beneficio de la participación de las personas; asimismo, a pesar que han pasado muchos años en la lucha para conseguir la igualdad de género, aún existen instituciones que discriminan el sexo femenino, restringiendo ciertas oportunidades de desarrollo laboral.

Todo lo encontrado pareciera que aún estamos lejos de afirmar, que una buena práctica nacional es la inclusión social, por lo que algunos investigadores proponen incluirla a la Agenda realizada por la ONU.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Alcázar, L. (2019). Brechas que perduran: una radiografía de la exclusión social en Perú. GRADE: Lima. https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/Alcazar_BID_Exclusion_Social_Peru.pdf
2. Ávila, M. (2017). Políticas de educación inclusiva, ¿lo estamos haciendo bien?. Atención a la diversidad e inclusión educativa: implicaciones didácticas. <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/5684>
3. Barzelay, M. (2018). The study of public management: Conceptualizing a design-oriented social science. Revista do Servico Publico, 69(1), 33-56. DOI: <http://dx.doi.org/10.21874/rsp.v69i1.3231>

4. Bourdieu, P. (1997). Capital cultural, escuela y espacio social. Siglo XXI.
<https://books.google.co.ve/books?hl=es&lr=&id=tEibEz6HkwcC&oi=fnd&pg=PA11&dq=Bourdieu,+1997+&ots=sgMgDYHbJ1&sig=6rz6y4lBaodQ1fQuuAICNPv6vnm>
5. Bunge, M. (2007). A la caza de la realidad: la controversia sobre el realismo. Barcelona: Gedisa.
6. Carrión, J. y Zárate, P. (2018). Cultura política de la democracia en Perú y en las Américas, 2016/17: un estudio comparado sobre democracia y gobernabilidad. Resumen ejecutivo. IEP: Lima. <https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/1114>
7. Bustos, M. (2016). Áreas de interés para la gestión pública: Aproximaciones para el diseño de una metodología de focalización territorial. Revista INVI, 31(87), 203-235.
<https://search.proquest.com/docview/2183683509>
8. CEPLAN (2019). Guía para el planeamiento institucional. Modificada por Res. de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/ CEPLAN/PCD. CEPLAN: Lima.
https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_guia-para-el-planeamiento-institucional-2018/
9. Consejo Nacional de Discapacidad - CONADIS (2019). Reporte de Cumplimiento Misional 2017-2019. Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables: Lima.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/441053/1.Reporte_de_Cumplimiento_misional.PDF
10. Cueto, S., Rojas, V., Dammert, M. y Felipe, C. (2018). Cobertura, oportunidades y percepciones sobre la educación inclusiva en el Perú. GRADE: Lima.
<https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/di87.pdf>
11. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM de 2013 (2013, 9 de enero). Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
https://www.minsa.gob.pe/presupuestales/doc2021/Normas/Decreto-Supremo_004-2013-

[PCM.pdf](#)

12. Ferrer, M. Á., & Oberto, A. (2014). La discapacidad desde las fronteras de la normatividad venezolana. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 8(2).
13. Freire, M. (2019). Modernización de la gestión pública y rendición de cuentas: Análisis del caso ecuatoriano. *Estudios de la Gestión*, (5), 147-179. DOI: <http://dx.doi.org/10.32719/25506641.2019.5.6>
14. Hernández Sampieri R., Fernández, C., Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5a), McGraw-Hill Interamericana Editores, México
15. Hernández, S. R. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill México.
16. Huayhua, M. (2006). *Discriminación y exclusión: políticas públicas de salud y poblaciones indígenas*. IEP: Lima. <https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/790>
17. Huber, L. Hernández, R. y Zúñiga, R. (2011). *Políticas de la identidad, fragmentación y conflicto social en el Perú contemporáneo*. IEP:Lima. <https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/941>
18. Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2012). *Encuesta Nacional Especializada sobre discapacidad*. (INEI, Ed.) https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1171/ENEDIS%202012%20-%20COMPLETO.pdf
19. Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2016) *Planificación municipal*. Cap.6 https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1417/06.pdf
20. Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2017). *Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1675/cap03.pdf

21. Karam, M., Castillo, Y. y Moreno, P. (2020). Discapacidad y desigualdad de género, desventajas de las mujeres. *Medicina Social*, 1(13).
<https://www.socialmedicine.info/index.php/medicinasocial/article/view/985>
22. Meléndez, R. (2018). Educación inclusiva y discapacidad en Costa Rica: una perspectiva desde las políticas públicas. *Actualidades Investigativas en Educación*, 18(2), mayo-agosto, 1-17.
23. Mendiola, A. (2018). Es tiempo de recuperar la institucionalidad en el Perú. Universidad ESAN. <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2018/09/03/es-tiempo-de-recuperar-la-institucionalidad-en-el-peru/>
24. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP (2021). Manual con orientaciones técnicas para el adecuado procesamiento de casos de violencia de género en población con discapacidad en el marco del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familia. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://observatorioviolencia.pe/adecuado-procesamiento-de-los-casos-de-violencia-de-genero-en-poblacion-con-discapacidad/>
25. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP (2016). Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley N° 29973 y su Reglamento. CONADIS: Lima.
<https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/contenedor-dgcvg-recursos/contenidos/Legislacion/Ley-general-de-la-Persona-con-Discapacidad-29973.pdf>
26. Nacke, M. y Cellucci, M. (2013) La planificación estratégica: herramienta para la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno local. Programa de Desarrollo Local. Área de Instituciones y Gestión Pública. <https://www.cippecc.org/wp-content/uploads/2017/03/1555.pdf>
27. Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2014). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Serie de capacitación profesional N°19.
www.ohchr.org/Documents/Publications/CRPD_TrainingGuide_PTS19_sp.pdf

28. Organización Mundial de la Salud [OMS] (2011). Informe mundial sobre la discapacidad. Malta: OMS. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/75356>
29. Organización Mundial de la Salud [OMS] (2021). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF. Madrid: IMSERSO.
30. Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Cermi.
31. Pantano, L. (15 y 16 de Octubre de 2009). Magnitud de la discapacidad en Argentina: de los dichos a los hechos. Jornadas de difusión y Seguimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad. Argentina.
32. Pantano, L. (2007). La palabra discapacidad como termino abarcativo. Observaciones y comentarios sobre su uso. Cuestiones sociales y económicas. V(9), p.119. <http://repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/354>
33. Pons y García, J. V., y Sánchez Ramos, J. (2019). Mujeres con discapacidad: una doble vía de discriminación. Perfiles de las Ciencias Sociales, 6(11). <https://revistas.ujat.mx/index.php/perfiles/article/view/3118>
34. Serra, M. (2019). Derechos humanos de las mujeres y niñas con discapacidad. Informe España 2018. Fundación Cermi Mujeres. <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/5705>
35. Trivelli, C. y Urrutia, A. (2018). Geografías de la resiliencia : la configuración de las aspiraciones de los jóvenes peruanos rurales <https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/1130>
36. Vásquez, P. (2019). Inclusión educativa universitaria para personas en condición de discapacidad intelectual y la visión social de las neurociencias (teoría informacional). *Educación*, 28(54), 243–265. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/20790/20537>

37. Venturillo, M. (2017). Políticas sociales en discapacidad: una aproximación desde las acciones del Estado en Argentina. Revista Española de Discapacidad. <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/5285>

DATOS DE LOS AUTORES.

- 1. William Freddy Laura Huaman.** Magister en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo. Docente universitario en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Correo electrónico: wlaura@ucvvirtual.edu.pe
- 2. Silvia Karina Garcia Pisconte.** Master en Educación de la Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona” de Cuba. Docente universitario en la Universidad Privada Autónoma de Ica – Perú. Correo electrónico: karina.garcia@autonomadeica.edu.pe
- 3. Amit Roy Flores Rivera.** Magister en Auditoria Integral. Docente universitario en la Universidad Peruana Union. Correo electrónico: Amit.flores@upeu.edu.pe

RECIBIDO: 19 de octubre del 2022.

APROBADO: 30 de noviembre del 2022.